

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Mataró, 2 de marzo de 2006.—Secretaría Judicial, Almudena Ortiz Martín.—12.981.

### PROMOCIONES ACTIVAS, SOCIEDAD LIMITADA

#### *Declaración de insolvencia*

Don Antonio Tovar Pérez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 30 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 1104/2005 de este Juzgado de lo Social número 30 de Barcelona, seguido a instancia de Scarlet Melo Martínez contra la empresa Promociones Activas, Sociedad Limitada sobre despido, se ha dictado auto, de fecha 23 de enero de 2006. Por el que se declara a la empresa ejecutada antes indicada en situación de insolvencia total por importe de 17.306,49 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274, punto 5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 1 de marzo de 2006.—El Secretario Judicial, Antonio Tovar Pérez.—12.611.

### PROMOCIONES SOCIALES TORRELARA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a la Junta general ordinaria de accionistas que se celebrará el día 18 de mayo de 2006, en el domicilio social, calle Cuesta de la Sierra, 11, en Alcobendas (Madrid), a las doce horas, en primera convocatoria, o al día siguiente, en segunda convocatoria, si procediere, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales (Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Balance y Memoria), de la gestión social y de la propuesta de aplicación de resultado, todo ello referido al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Cese de Consejeros.

Tercero.—Delegación de facultades.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

A partir de la presente convocatoria, los señores accionistas podrán examinar, en el domicilio social y obtener de forma inmediata y gratuita, el texto íntegro de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general, así como el informe relativo a los acuerdos que se someten a su aprobación y que, conforme a la legislación vigente, ha sido elaborado por los Administradores.

Alcobendas (Madrid), 13 de marzo de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Antonio Tormo Ederra.—12.649.

### PROYECTO CULTURAL DE CASTELLÓN, S. A.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 165 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Universal de Accionistas de la sociedad «Proyecto Cultural de Castellón, Sociedad Anónima Unipersonal», adoptó en su reunión celebrada el 13 de enero de 2006 el acuerdo de reducir el capital social de la compañía mediante la amortización de 3.000 acciones de la número quinientos treinta y seis a las tres mil quinientos treinta y cinco ambas inclusive, en la cantidad de nueve millones quinientos mil ciento ochenta euros (9.015.180 euros) con la finalidad de compensar pérdidas de ejercicios anteriores.

Como consecuencia de la anterior reducción, el capital social es de 1.607.707,10 Euros, representado por 535 acciones de 3.005,60 Euros de valor nominal cada una, que se encuentran totalmente suscritas y desembolsadas, modificándose en los citados términos el artículo 7 de los Estatutos Sociales, que quedará redactado en la forma siguiente:

«Artículo 7.º El capital social es de un millón seiscientos siete mil setecientos siete euros con diez céntimos de euro, dividido en 535 acciones nominativas de tres mil cinco euros con seis céntimos de euro de valor nominal cada una de ellas, íntegramente suscritas y desembolsadas.

Las acciones se hallan numeradas correlativamente del número 1 al 525, ambos inclusive.

En representación de estas acciones se emitirá un título múltiple.»

Castellón de la Plana, 6 de marzo de 2006.—Secretario del Consejo de Administración, Don Joaquín Borrás Llorens.—12.709.

### PROYECTOS MASIP, SOCIEDAD LIMITADA

#### *Declaración de insolvencia*

D.ª María Nieves Rodríguez López, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona,

Hago saber: en el procedimiento de ejecución número 136/06 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de Amador Pando Camuñas, contra la empresa Proyectos Masip, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad se han dictado auto, de fecha 2 de marzo de 2006, por la que es declarada a la ejecutada en situación de insolvencia total por importe de 2.820,51 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 2 de marzo de 2006.—La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 5, María Nieves Rodríguez López.—12.746.

### QUEROL, S. A.

El Consejo de Administración de esta sociedad acordó convocar a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria que se celebrará en el domicilio social (Polígono Industrial S.P.I.-1, Puzol, Valencia) el próximo día 28 de abril de 2006, a las diez horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las cuentas anuales, informe de gestión y aplicación del resultado correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de octubre de 2005, así como de la gestión social.

Segundo.—Nombramiento o reelección de Auditores de cuentas de la sociedad.

Tercero.—Situación Financiera de la Sociedad. Propuesta de venta de activos.

Cuarto.—Cambio de domicilio social.

Quinto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas su derecho a examinar en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación o consideración de la Junta de Accionistas, así como a solicitar la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Puzol (Valencia), 20 de marzo de 2006.—La Secretaria del Consejo, Victoria González García.—14.133.

### REHABILITACIÓN, CONSOLIDACIÓN Y TÉCNICAS DE LA EDIFICACIÓN, SOCIEDAD LIMITADA

#### *Declaración de insolvencia.*

Doña Rosario Barrio Pelegrini, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de Demanda 357/05 - Ejecución 151/05, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Carlos Grimaldo Ríos Heredia frente a Rehabilitación, Consolidación y Técnicas de la Edificación, Sociedad Limitada, sobre cantidad, se ha dictado resolución, de fecha 9 de marzo de 2006, por la que se declara a la ejecutada Rehabilitación, Consolidación y Técnicas de la Edificación, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 6.276,985 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

De conformidad con el artículo 274-5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil:

Madrid, 9 de marzo de 2006.—Secretario Judicial, Rosario Barrio Pelegrini.—12.740.

### REPRODUCCIONES MIKO SOCIEDAD LIMITADA

#### *Declaración de Insolvencia*

D.ª María Nieves Rodríguez López, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona,

Hago saber: en el procedimiento de ejecución número 886/2005 (y acumulado 1535/05) de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de Marcos López Vadillo y otros contra Reproducciones Miko sociedad limitada sobre reclamación de cantidad se ha dictado auto de fecha 6 de marzo de 2006 por el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia total por importe total de 157.241 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 6 de marzo de 2006.—La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 5, Doña María Nieves Rodríguez López.—12.747.

### ROTARYDIECUTTING MONTENEGRO, SOCIEDAD ANÓNIMA

#### *Junta General Extraordinaria*

Se convoca Junta General Extraordinaria de señores accionistas que se celebrará en el domicilio social de la Empresa sito en la Carretera de Puxeiros a Mos, 54 en Mos, Torroso (Pontevedra), el día 25 de abril de 2006, a las once horas de la mañana, en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, si a ello hubiera lugar, para deliberar y acordar la reforma de los Estatutos sociales y con asistencia de Notario de Porriño (Pontevedra), con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.—Modificación del artículo 12 de los Estatutos respecto al porcentaje de convocatoria (reducción del 66% al 40% en primera convocatoria y del 61% al 35% en la segunda).

Segundo.—Modificación del artículo 15 de los Estatutos por el que se faculta también al Vicepresidente a convocar el Consejo de Administración.

Tercero.—Modificación del artículo 11 de los Estatutos por el que se reduce al 5% de los accionistas y de acuerdo con la normativa mercantil vigente.

Cuarto.—Modificación del artículo 16 de los Estatutos con el fin de que en su segundo párrafo conste que sólo se requerirán tres Consejeros, entre presentes y representa-